

MEMORANDO No. DAH/170/2020
Guadalajara, Jalisco, 24 de Marzo de 2020

Lic. Roberto Valladares Zamudio
Director de Recursos Materiales del Sistema DIF Jalisco
Presente

Anteponiendo un cordial saludo por medio del presente y con fundamento en lo nombrado por el artículo 73 numeral 1 fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, le solicito de la manera más atenta se realice una adquisición por la vía de adjudicación directa respecto de los siguientes bienes.

I. DESCRIPCION DEL BIEN y/o SERVICIO
TERMOMETRO TIMPANICO INFRAROJO

Con la solvencia presupuestal conforme a la cadena presupuestal:

Centro de costos	Partida de gasto	Clave de componente	Fuente de Financiamiento	Proyecto
6063	4418	35811	00605	002

II. PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA DE BIENES.

El proveedor deberá entregar los productos en el domicilio Juan tablada #1281 el mismo día del pedido.

III. MOTIVACION Y JUSTIFICACION.

Debido a la presencia en el país y en el Estado de Jalisco del fenómeno perturbador Sanitario Ecológico CORONAVIRUS (COVID-19) declarado por la Organización Mundial de la Salud como pandemia y con el fin de contar con los recursos básicos y atender las medidas preventivas, se requiere la compra urgente de Termómetro Timpánico Infrarrojo para ser utilizado por el personal del Sistema DIF y así evitar y/o mitigar la propagación de la enfermedad en el personal, usuarios y visitantes.

Esta adquisición se realizará a través de la Dirección de Ayuda Humanitaria por medio del proyecto 002 Apoyo administrativo a la operación. Debido a la emergencia se tiene la necesidad de realizar una adjudicación directa ya que este Sistema DIF no cuenta con insumo suficiente para hacer frente a la contingencia sanitaria.

IV. PERSONA PROPUESTA PARA LA ADJUDICACION

El proveedor sugerido para tal contratación pudiera ser "MYVAME" Sistemas y Equipos Contra Incendios.

V. PRECIO ESTIMADO

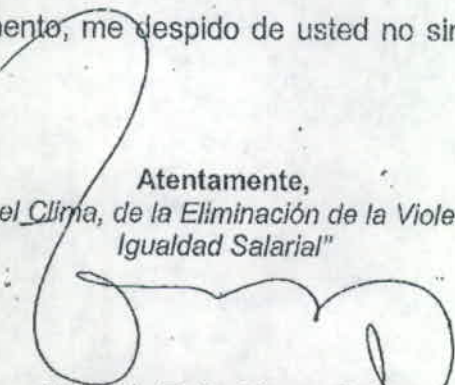
El precio estimado de la adquisición solicitada es de \$35,043.60 (treinta y cinco mil cuarenta y tres pesos 60/100 M.N.)

Anexo al presente encontrará la Declaratoria de Pandemia de la OMS, así como las medidas a implementar por el Gobierno del Estado.

Sin otro particular de momento, me despido de usted no sin antes enviarle un cordial saludo.

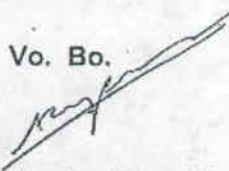
Atentamente,

"2020, Año de la Acción por el Clima, de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y su Igualdad Salarial"



Lic. Luis R. Rodríguez Peña
Dirección de Ayuda Humanitaria

Vo. Bo.



Lic. Iván Alejandro Bravo Reza
Subdirector General Operativo